

BOLETÍN DEL DOCSOC AÑO 3, NÚMERO 26 OCTUBRE 2023

BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS: Bienvenidos el agrado de presentar la Edición N° 26 - Octubre 2023 del Boletín Informativo del Doctorado en Ciencias Sociales (FCH-UNRC). Desde hace más de dos años, el Boletín del DOCSOC constituye un espacio de divulgación e intercambio de información, relatos y experiencias de estudiantes, docentes, graduados e interesados en la carrera.

En esta edición celebramos la graduación del Esp. Enrique Novo, flamante Doctor en Ciencias Sociales; presentamos el Curso Postgrado "Metodología de la Investigación Social" a cargo de la Dra. Ariadna Cantú (UNRC) y anticipamos el III Seminario Interno Anual ISTE-PUE 2023, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE-UNRC/CONICET) a realizarse entre el 27 y el 30 de noviembre. Además, en el marco del Doctorado, se realizará el Proyecto Impactar en Economía Popular - Córdoba, una investigación interdisciplinaria de CONICET junto a la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Nacional de Córdoba.

Asimismo, encontrará en el Boletín información diversa sobre eventos académicos, cursos de posgrado, publicaciones científicas, noticias institucionales, entre otras novedades de relevancia para nuestra comunidad de posgrado. Agradecemos el acompañamiento de esta edición, les saludamos atentamente. ¡Bienvenidos/as al Boletín!

Equipo del Boletín del DOCSOC

ESPACIO ABIERTO A LA COMUNIDAD

Les invitamos a socializar, a través de aquella información que crea interés en los trabajos de campo, trabajos, notas de opinión, cursos de posgrado, participaciones en eventos y toda aquella información que genere inquietudes o relevancia en vistas a la producción colectiva de conocimiento.

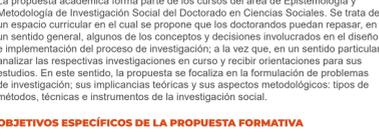
Escríbanos a: docsoc@fch-uncr.com.br boletindocsoc@gmail.com

BOLETÍN INTERACTIVO

Acceda a la información amplia y a las correspondientes páginas web de los diferentes cursos de posgrados, inscripciones y botones interactivos.

VER EL CONTENIDO DE LOS CURSOS DE POSGRADO

INFORMACIÓN DESTACADA



Comienza este jueves 26 de octubre. Curso Curricular de Posgrado: Metodología de la Investigación Social. A desarrollarse los días 26 y 27 de octubre, 2, 3 y 10 de noviembre, el espacio formativo estará a cargo de la Dr. Ariadna Cantú (UNRC). Contará con una carga horaria de 40 horas (2 Créditos).

Durante los días 26 y 27 de octubre, 2, 3 y 10 de noviembre se desarrollará el Curso Curricular de Posgrado "Metodología de la Investigación Social" (2 créditos), la propuesta formativa asume como objetivo general que las/ los doctorandos puedan desarrollar habilidades para plantear y llevar adelante problemas de investigación, según los abordajes y diseños de investigación propuestos. Curso abierto a estudiantes extracurriculares interesados en la temática.

La propuesta académica forma parte de los cursos del Área de Epistemología y Metodología de Investigación Social del Doctorado en Ciencias Sociales. Se trata de un espacio curricular en el cual se propone que los doctorandos puedan repasar, en un sentido general, algunos de los conceptos y decisiones involucrados en el diseño e implementación del proceso de investigación; a la vez que, en un sentido particular, analizar las respectivas investigaciones en curso y recibir orientaciones para sus estudios. En este sentido, la propuesta se focaliza en la formulación de redes de investigación, sus implicancias teóricas y sus aspectos metodológicos: tipos de métodos, técnicas e instrumentos de la investigación social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA FORMATIVA

- a) Adquirir habilidades relacionadas con el diseño y la aplicación de técnicas e instrumentos de aproximación al conocimiento de la realidad social; b) Desarrollar habilidades para plantear un problema de investigación y para formular el correspondiente proyecto; c) Conocer los diferentes abordajes metodológicos y las posibilidades de triangulación de los mismos; d) Conocer e identificar las estrategias metodológicas adecuadas para abordar el problema de estudio desde la perspectiva planteada; y e) Presentar a las y los estudiantes recursos para la elaboración de los informes de investigación.

ESTRUCTURA / CONTENIDOS DEL CURSO

MÓDULO 1. El proyecto de investigación y la formulación del problema de conocimiento. 1. El proyecto de investigación. 2. La formulación del problema. El lugar de la teoría. El estado del arte. El planteo del problema: niveles y formatos. Delimitación, alcance y justificación.

MÓDULO 2. Las principales decisiones metodológicas. 1. La declaración metodológica. Métodos cuantitativos y cualitativos. Perspectivas, características, diferencias. La triangulación. 4. Los diseños de investigación. Principales diseños cuantitativos y cualitativos. Exploratorios, descriptivos y experimentales. La estrategia del "discurso narrativo o historia de vida", fenomenología, la investigación etnográfica y la teoría fundamentada. 5. Conocer e identificar las estrategias metodológicas adecuadas para abordar el problema de estudio desde la perspectiva planteada; y e) Presentar a las y los estudiantes recursos para la elaboración de los informes de investigación.

MÓDULO 3. Las estrategias y técnicas para la investigación. El trabajo con los datos. 5. Las estrategias y las técnicas de la investigación. Los sujetos o los actores sociales, las unidades de observación o los casos de investigación, las muestras o la selección de los casos. Las estrategias de recolección de datos: entrevistas, grupos de discusión, observación. 6. Análisis. Síntesis. Interpretación. El trabajo con los datos.

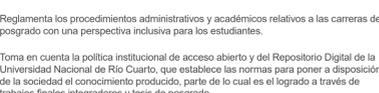
DOCENTE RESPONSABLE: DR. ARIADNA CANTÚ (UNRC) Doctora en Ciencias Sociales (UBA), Magister en Comunicación y Cultura Contemporánea (UNC) y Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UNRC). Docente-investigadora del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la FCH-UNRC. Profesora a cargo de la Cátedra de Metodología de la Investigación Social I y de Seminars en Comunicación y Cultura del DOCSOC-FCH-UNRC. Su área de estudio corresponde a los discursos de los medios y los estudios de recepción, desde una mirada socio-política atenta a la producción, circulación y consumo de las noticias locales. Ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas del campo de la Comunicación y las Ciencias Sociales.

MÁS INFORMACIÓN

Curso abierto para estudiantes extracurriculares. Modalidad: Presencial. Carga horaria: 40 horas (2 Créditos). Fechas: 26 y 27 de octubre, 2, 3 y 10 de noviembre de 2023. Horarios: Jueves de 10 a 13 hs. Viernes de 10 a 13 hs y de 14 a 18 hs. Lugar: Campus UNRC. Aranceles: Estudiantes nacionales: \$6.400; Estudiantes extranjeros: USD 40. Informes y/o consultas: doctorados@hum.unrc.edu.ar

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

NORMATIVA INSTITUCIONAL - POSGRADO UNRC



CONSEJO SUPERIOR - UNRC SECRETARÍA DE POSGRADO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se aprobó el nuevo régimen académico de carreras de posgrado. Tras el análisis de la Comisión de Enseñanza y Planeamiento, fue votado por unanimidad. El pasado martes 3 de octubre el Consejo Superior aprobó el nuevo Régimen Académico General de Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto. El proyecto surgió de la necesidad de actualizar los temas inherentes a las carreras de posgrado, contemplando los nuevos marcos regulatorios institucionales vigentes. Había ingresado al cuerpo colegiado en abril último, oportunidad en la que pasó a la Comisión de Enseñanza y Planeamiento. Ahora volvió con dictamen favorable y recibió el voto unánime de los consejeros.

La normativa fue elaborada durante los años 2022-2023 por el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, que contó con las opiniones y propuestas de las juntas académicas de las carreras de posgrado de los cinco facultades de la UNRC. Ahora, el Consejo Superior decidió aprobar la resolución N° 273 y la aprobar su lugar el nuevo Régimen Académico General de Carreras de Posgrado de la UNRC.

INCLUIR LA NUEVA NORMATIVA

Se incluye precisión acerca de los pasos administrativos a seguir en las instancias de presentación de nuevas carreras de posgrado, apertura de nuevas cohortes y modificaciones de carreras aprobadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y establece con claridad las instancias de aprobación.

Contempla la intervención del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNRC en la configuración de opciones didáctico pedagógicas para la modalidad de dictado a distancia en las carreras de posgrado.

Incorpora lo establecido en la Resolución n° 145/2023 del Consejo Superior en el referido al uso de la virtualidad sincrónica como alternativa a la modalidad presencial en las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado de las disciplinas que así lo requieren y permitan.

Habilita y reglamenta la realización de los actos de defensa de informes de tesis o de trabajos finales integradores/tesis de manera híbrida o en forma virtual, cuando las situaciones particulares así lo requieren.

Reglamenta los procedimientos administrativos y académicos relativos a las carreras de posgrado con una perspectiva inclusiva para los estudiantes.

Toma en cuenta la política institucional de acceso abierto y del Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que establece las normas para pasar a disposición de la comunidad de Trabajadores e Investigadores de la Universidad de Río Cuarto. Informes y/o consultas: doctorados@hum.unrc.edu.ar

PARA EL ARTÍCULO ARTICULADO

Trabaja el tratamiento de este tema se solicitaron las opiniones de los directores de carrera y miembros de juntas académicas de las distintas facultades. Se tomaron en cuenta esos aportes y luego se hizo una exhaustiva revisión de la normativa vigente, tras lo cual se elevó una propuesta de modificación aprobada por unanimidad en el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.

Dicha propuesta normativa ingresó al Consejo Superior de la UNRC en el mes de abril, oportunidad en la que pasó para su estudio y análisis a la Comisión de Enseñanza y Planeamiento del órgano colegiado. Ahora volvió con dictamen favorable y recibió su voto unánime de los consejeros. Los datos de la votación se encuentran en PDF en este artículo en próximas ediciones del Boletín.

MÁS INFORMACIÓN FUENTE: DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN UNRC

FLAMANTE EGRESADO NUEVO DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES (FCH-UNRC): DR. ENRIQUE NOVO. Se formó su tesis doctoral y se transformó en el 14º egresado de la carrera. Es el cuarto graduado del año 2023.

El pasado lunes 23 de octubre, en aquella información que crea interés en los trabajos de campo, trabajos, notas de opinión, cursos de posgrado, participaciones en eventos y toda aquella información que genere inquietudes o relevancia en vistas a la producción colectiva de conocimiento.

Escríbanos a: docsoc@fch-uncr.com.br boletindocsoc@gmail.com

BOLETÍN INTERACTIVO

Acceda a la información amplia y a las correspondientes páginas web de los diferentes cursos de posgrados, inscripciones y botones interactivos.

VER EL CONTENIDO DE LOS CURSOS DE POSGRADO

Se aprobó el nuevo régimen académico de carreras de posgrado. Tras el análisis de la Comisión de Enseñanza y Planeamiento, fue votado por unanimidad.

El pasado martes 3 de octubre el Consejo Superior aprobó el nuevo Régimen Académico General de Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto. El proyecto surgió de la necesidad de actualizar los temas inherentes a las carreras de posgrado, contemplando los nuevos marcos regulatorios institucionales vigentes. Había ingresado al cuerpo colegiado en abril último, oportunidad en la que pasó a la Comisión de Enseñanza y Planeamiento. Ahora volvió con dictamen favorable y recibió el voto unánime de los consejeros.

La normativa fue elaborada durante los años 2022-2023 por el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, que contó con las opiniones y propuestas de las juntas académicas de las carreras de posgrado de los cinco facultades de la UNRC. Ahora, el Consejo Superior decidió aprobar la resolución N° 273 y la aprobar su lugar el nuevo Régimen Académico General de Carreras de Posgrado de la UNRC.

INCLUIR LA NUEVA NORMATIVA

Se incluye precisión acerca de los pasos administrativos a seguir en las instancias de presentación de nuevas carreras de posgrado, apertura de nuevas cohortes y modificaciones de carreras aprobadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y establece con claridad las instancias de aprobación.

Contempla la intervención del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNRC en la configuración de opciones didáctico pedagógicas para la modalidad de dictado a distancia en las carreras de posgrado.

Incorpora lo establecido en la Resolución n° 145/2023 del Consejo Superior en el referido al uso de la virtualidad sincrónica como alternativa a la modalidad presencial en las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado de las disciplinas que así lo requieren y permitan.

Habilita y reglamenta la realización de los actos de defensa de informes de tesis o de trabajos finales integradores/tesis de manera híbrida o en forma virtual, cuando las situaciones particulares así lo requieren.

Reglamenta los procedimientos administrativos y académicos relativos a las carreras de posgrado con una perspectiva inclusiva para los estudiantes.

Toma en cuenta la política institucional de acceso abierto y del Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que establece las normas para pasar a disposición de la comunidad de Trabajadores e Investigadores de la Universidad de Río Cuarto. Informes y/o consultas: doctorados@hum.unrc.edu.ar

PARA EL ARTÍCULO ARTICULADO

Trabaja el tratamiento de este tema se solicitaron las opiniones de los directores de carrera y miembros de juntas académicas de las distintas facultades. Se tomaron en cuenta esos aportes y luego se hizo una exhaustiva revisión de la normativa vigente, tras lo cual se elevó una propuesta de modificación aprobada por unanimidad en el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.

Dicha propuesta normativa ingresó al Consejo Superior de la UNRC en el mes de abril, oportunidad en la que pasó para su estudio y análisis a la Comisión de Enseñanza y Planeamiento del órgano colegiado. Ahora volvió con dictamen favorable y recibió su voto unánime de los consejeros. Los datos de la votación se encuentran en PDF en este artículo en próximas ediciones del Boletín.

MÁS INFORMACIÓN FUENTE: DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN UNRC

FLAMANTE EGRESADO NUEVO DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES (FCH-UNRC): DR. ENRIQUE NOVO. Se formó su tesis doctoral y se transformó en el 14º egresado de la carrera. Es el cuarto graduado del año 2023.

El pasado lunes 23 de octubre, en aquella información que crea interés en los trabajos de campo, trabajos, notas de opinión, cursos de posgrado, participaciones en eventos y toda aquella información que genere inquietudes o relevancia en vistas a la producción colectiva de conocimiento.

Escríbanos a: docsoc@fch-uncr.com.br boletindocsoc@gmail.com

BOLETÍN INTERACTIVO

Acceda a la información amplia y a las correspondientes páginas web de los diferentes cursos de posgrados, inscripciones y botones interactivos.

VER EL CONTENIDO DE LOS CURSOS DE POSGRADO

Se aprobó el nuevo régimen académico de carreras de posgrado. Tras el análisis de la Comisión de Enseñanza y Planeamiento, fue votado por unanimidad.

El pasado martes 3 de octubre el Consejo Superior aprobó el nuevo Régimen Académico General de Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto. El proyecto surgió de la necesidad de actualizar los temas inherentes a las carreras de posgrado, contemplando los nuevos marcos regulatorios institucionales vigentes. Había ingresado al cuerpo colegiado en abril último, oportunidad en la que pasó a la Comisión de Enseñanza y Planeamiento. Ahora volvió con dictamen favorable y recibió el voto unánime de los consejeros.

La normativa fue elaborada durante los años 2022-2023 por el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, que contó con las opiniones y propuestas de las juntas académicas de las carreras de posgrado de los cinco facultades de la UNRC. Ahora, el Consejo Superior decidió aprobar la resolución N° 273 y la aprobar su lugar el nuevo Régimen Académico General de Carreras de Posgrado de la UNRC.

INCLUIR LA NUEVA NORMATIVA

Se incluye precisión acerca de los pasos administrativos a seguir en las instancias de presentación de nuevas carreras de posgrado, apertura de nuevas cohortes y modificaciones de carreras aprobadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y establece con claridad las instancias de aprobación.

Contempla la intervención del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNRC en la configuración de opciones didáctico pedagógicas para la modalidad de dictado a distancia en las carreras de posgrado.

Incorpora lo establecido en la Resolución n° 145/2023 del Consejo Superior en el referido al uso de la virtualidad sincrónica como alternativa a la modalidad presencial en las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado de las disciplinas que así lo requieren y permitan.

Habilita y reglamenta la realización de los actos de defensa de informes de tesis o de trabajos finales integradores/tesis de manera híbrida o en forma virtual, cuando las situaciones particulares así lo requieren.

Reglamenta los procedimientos administrativos y académicos relativos a las carreras de posgrado con una perspectiva inclusiva para los estudiantes.

Toma en cuenta la política institucional de acceso abierto y del Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que establece las normas para pasar a disposición de la comunidad de Trabajadores e Investigadores de la Universidad de Río Cuarto. Informes y/o consultas: doctorados@hum.unrc.edu.ar

PARA EL ARTÍCULO ARTICULADO

Trabaja el tratamiento de este tema se solicitaron las opiniones de los directores de carrera y miembros de juntas académicas de las distintas facultades. Se tomaron en cuenta esos aportes y luego se hizo una exhaustiva revisión de la normativa vigente, tras lo cual se elevó una propuesta de modificación aprobada por unanimidad en el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.

Dicha propuesta normativa ingresó al Consejo Superior de la UNRC en el mes de abril, oportunidad en la que pasó para su estudio y análisis a la Comisión de Enseñanza y Planeamiento del órgano colegiado. Ahora volvió con dictamen favorable y recibió su voto unánime de los consejeros. Los datos de la votación se encuentran en PDF en este artículo en próximas ediciones del Boletín.

MÁS INFORMACIÓN FUENTE: DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN UNRC

FLAMANTE EGRESADO NUEVO DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES (FCH-UNRC): DR. ENRIQUE NOVO. Se formó su tesis doctoral y se transformó en el 14º egresado de la carrera. Es el cuarto graduado del año 2023.

El pasado lunes 23 de octubre, en aquella información que crea interés en los trabajos de campo, trabajos, notas de opinión, cursos de posgrado, participaciones en eventos y toda aquella información que genere inquietudes o relevancia en vistas a la producción colectiva de conocimiento.

Escríbanos a: docsoc@fch-uncr.com.br boletindocsoc@gmail.com

BOLETÍN INTERACTIVO

Acceda a la información amplia y a las correspondientes páginas web de los diferentes cursos de posgrados, inscripciones y botones interactivos.

VER EL CONTENIDO DE LOS CURSOS DE POSGRADO

Se aprobó el nuevo régimen académico de carreras de posgrado. Tras el análisis de la Comisión de Enseñanza y Planeamiento, fue votado por unanimidad.

El pasado martes 3 de octubre el Consejo Superior aprobó el nuevo Régimen Académico General de Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto. El proyecto surgió de la necesidad de actualizar los temas inherentes a las carreras de posgrado, contemplando los nuevos marcos regulatorios institucionales vigentes. Había ingresado al cuerpo colegiado en abril último, oportunidad en la que pasó a la Comisión de Enseñanza y Planeamiento. Ahora volvió con dictamen favorable y recibió el voto unánime de los consejeros.

La normativa fue elaborada durante los años 2022-2023 por el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, que contó con las opiniones y propuestas de las juntas académicas de las carreras de posgrado de los cinco facultades de la UNRC. Ahora, el Consejo Superior decidió aprobar la resolución N° 273 y la aprobar su lugar el nuevo Régimen Académico General de Carreras de Posgrado de la UNRC.

INCLUIR LA NUEVA NORMATIVA

Se incluye precisión acerca de los pasos administrativos a seguir en las instancias de presentación de nuevas carreras de posgrado, apertura de nuevas cohortes y modificaciones de carreras aprobadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y establece con claridad las instancias de aprobación.

Contempla la intervención del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNRC en la configuración de opciones didáctico pedagógicas para la modalidad de dictado a distancia en las carreras de posgrado.

Incorpora lo establecido en la Resolución n° 145/2023 del Consejo Superior en el referido al uso de la virtualidad sincrónica como alternativa a la modalidad presencial en las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado de las disciplinas que así lo requieren y permitan.

Habilita y reglamenta la realización de los actos de defensa de informes de tesis o de trabajos finales integradores/tesis de manera híbrida o en forma virtual, cuando las situaciones particulares así lo requieren.

Reglamenta los procedimientos administrativos y académicos relativos a las carreras de posgrado con una perspectiva inclusiva para los estudiantes.

Toma en cuenta la política institucional de acceso abierto y del Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que establece las normas para pasar a disposición de la comunidad de Trabajadores e Investigadores de la Universidad de Río Cuarto. Informes y/o consultas: doctorados@hum.unrc.edu.ar

PARA EL ARTÍCULO ARTICULADO

Trabaja el tratamiento de este tema se solicitaron las opiniones de los directores de carrera y miembros de juntas académicas de las distintas facultades. Se tomaron en cuenta esos aportes y luego se hizo una exhaustiva revisión de la normativa vigente, tras lo cual se elevó una propuesta de modificación aprobada por unanimidad en el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.

Dicha propuesta normativa ingresó al Consejo Superior de la UNRC en el mes de abril, oportunidad en la que pasó para su estudio y análisis a la Comisión de Enseñanza y Planeamiento del órgano colegiado. Ahora volvió con dictamen favorable y recibió su voto unánime de los consejeros. Los datos de la votación se encuentran en PDF en este artículo en próximas ediciones del Boletín.

MÁS INFORMACIÓN FUENTE: DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN UNRC

FLAMANTE EGRESADO NUEVO DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES (FCH-UNRC): DR. ENRIQUE NOVO. Se formó su tesis doctoral y se transformó en el 14º egresado de la carrera. Es el cuarto graduado del año 2023.

El pasado lunes 23 de octubre, en aquella información que crea interés en los trabajos de campo, trabajos, notas de opinión, cursos de posgrado, participaciones en eventos y toda aquella información que genere inquietudes o relevancia en vistas a la producción colectiva de conocimiento.

Escríbanos a: docsoc@fch-uncr.com.br boletindocsoc@gmail.com

BOLETÍN INTERACTIVO

Acceda a la información amplia y a las correspondientes páginas web de los diferentes cursos de posgrados, inscripciones y botones interactivos.

VER EL CONTENIDO DE LOS CURSOS DE POSGRADO

Se aprobó el nuevo régimen académico de carreras de posgrado. Tras el análisis de la Comisión de Enseñanza y Planeamiento, fue votado por unanimidad.

El pasado martes 3 de octubre el Consejo Superior aprobó el nuevo Régimen Académico General de Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto. El proyecto surgió de la necesidad de actualizar los temas inherentes a las carreras de posgrado, contemplando los nuevos marcos regulatorios institucionales vigentes. Había ingresado al cuerpo colegiado en abril último, oportunidad en la que pasó a la Comisión de Enseñanza y Planeamiento. Ahora volvió con dictamen favorable y recibió el voto unánime de los consejeros.

La normativa fue elaborada durante los años 2022-2023 por el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, que contó con las opiniones y propuestas de las juntas académicas de las carreras de posgrado de los cinco facultades de la UNRC. Ahora, el Consejo Superior decidió aprobar la resolución N° 273 y la aprobar su lugar el nuevo Régimen Académico General de Carreras de Posgrado de la UNRC.

INCLUIR LA NUEVA NORMATIVA

Se incluye precisión acerca de los pasos administrativos a seguir en las instancias de presentación de nuevas carreras de posgrado, apertura de nuevas cohortes y modificaciones de carreras aprobadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y establece con claridad las instancias de aprobación.

Contempla la intervención del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNRC en la configuración de opciones didáctico pedagógicas para la modalidad de dictado a distancia en las carreras de posgrado.

Incorpora lo establecido en la Resolución n° 145/2023 del Consejo Superior en el referido al uso de la virtualidad sincrónica como alternativa a la modalidad presencial en las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado de las disciplinas que así lo requieren y permitan.

Habilita y reglamenta la realización de los actos de defensa de informes de tesis o de trabajos finales integradores/tesis de manera híbrida o en forma virtual, cuando las situaciones particulares así lo requieren.

Reglamenta los procedimientos administrativos y académicos relativos a las carreras de posgrado con una perspectiva inclusiva para los estudiantes.

Toma en cuenta la política institucional de acceso abierto y del Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que establece las normas para pasar a disposición de la comunidad de Trabajadores e Investigadores de la Universidad de Río Cuarto. Informes y/o consultas: doctorados@hum.unrc.edu.ar

PARA EL ARTÍCULO ARTICULADO

Trabaja el tratamiento de este tema se solicitaron las opiniones de los directores de carrera y miembros de juntas académicas de las distintas facultades. Se tomaron en cuenta esos aportes y luego se hizo una exhaustiva revisión de la normativa vigente, tras lo cual se elevó una propuesta de modificación aprobada por unanimidad en el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.

Dicha propuesta normativa ingresó al Consejo Superior de la UNRC en el mes de abril, oportunidad en la que pasó para su estudio y análisis a la Comisión de Enseñanza y Planeamiento del órgano colegiado. Ahora volvió con dictamen favorable y recibió su voto unánime de los consejeros. Los datos de la votación se encuentran en PDF en este artículo en próximas ediciones del Boletín.

MÁS INFORMACIÓN FUENTE: DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN UNRC

FLAMANTE EGRESADO NUEVO DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES (FCH-UNRC): DR. ENRIQUE NOVO. Se formó su tesis doctoral y se transformó en el 14º egresado de la carrera. Es el cuarto graduado del año 2023.

El pasado lunes 23 de octubre, en aquella información que crea interés en los trabajos de campo, trabajos, notas de opinión, cursos de posgrado, participaciones en eventos y toda aquella información que genere inquietudes o relevancia en vistas a la producción colectiva de conocimiento.

Escríbanos a: docsoc@fch-uncr.com.br boletindocsoc@gmail.com

BOLETÍN INTERACTIVO

Acceda a la información amplia y a las correspondientes páginas web de los diferentes cursos de posgrados, inscripciones y botones interactivos.

VER EL CONTENIDO DE LOS CURSOS DE POSGRADO

Se aprobó el nuevo régimen académico de carreras de posgrado. Tras el análisis de la Comisión de Enseñanza y Planeamiento, fue votado por unanimidad.

El pasado martes 3 de octubre el Consejo Superior aprobó el nuevo Régimen Académico General de Carreras de Posgrado de la Universidad Nacional de Río Cuarto. El proyecto surgió de la necesidad de actualizar los temas inherentes a las carreras de posgrado, contemplando los nuevos marcos regulatorios institucionales vigentes. Había ingresado al cuerpo colegiado en abril último, oportunidad en la que pasó a la Comisión de Enseñanza y Planeamiento. Ahora volvió con dictamen favorable y recibió el voto unánime de los consejeros.

La normativa fue elaborada durante los años 2022-2023 por el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, que contó con las opiniones y propuestas de las juntas académicas de las carreras de posgrado de los cinco facultades de la UNRC. Ahora, el Consejo Superior decidió aprobar la resolución N° 273 y la aprobar su lugar el nuevo Régimen Académico General de Carreras de Posgrado de la UNRC.

INCLUIR LA NUEVA NORMATIVA

Se incluye precisión acerca de los pasos administrativos a seguir en las instancias de presentación de nuevas carreras de posgrado, apertura de nuevas cohortes y modificaciones de carreras aprobadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y establece con claridad las instancias de aprobación.

Contempla la intervención del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNRC en la configuración de opciones didáctico pedagógicas para la modalidad de dictado a distancia en las carreras de posgrado.

Incorpora lo establecido en la Resolución n° 145/2023 del Consejo Superior en el referido al uso de la virtualidad sincrónica como alternativa a la modalidad presencial en las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado de las disciplinas que así lo requieren y permitan.

Habilita y reglamenta la realización de los actos de defensa de informes de tesis o de trabajos finales integradores/tesis de manera híbrida o en forma virtual, cuando las situaciones particulares así lo requieren.

Reglamenta los procedimientos administrativos y académicos relativos a las carreras de posgrado con una perspectiva inclusiva para los estudiantes.

Toma en cuenta la política institucional de acceso abierto y del Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que establece las normas para pasar a disposición de la comunidad de Trabajadores e Investigadores de la Universidad de Río Cuarto. Informes y/o consultas: doctorados@hum.unrc.edu.ar

PARA EL ARTÍCULO ARTICULADO

Trabaja el tratamiento de este tema se solicitaron las opiniones de los directores de carrera y miembros de juntas académicas de las distintas facultades. Se tomaron en cuenta esos aportes y luego se hizo una exhaustiva revisión de la normativa vigente, tras lo cual se elevó una propuesta de modificación aprobada por unanimidad en el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.

Dicha propuesta normativa ingresó al Consejo Superior de la UNRC en el mes de abril, oportunidad en la que pasó para su estudio y análisis a la Comisión de Enseñanza y Planeamiento del órgano colegiado. Ahora volvió con dictamen favorable y recibió su voto unánime de los consejeros. Los datos de la votación se encuentran en PDF en este artículo en próximas ediciones del Boletín.

MÁS INFORMACIÓN FUENTE: DIRECCIÓN DE PRENSA Y DIFUSIÓN UNRC

FLAMANTE EGRESADO NUEVO DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES (FCH-UNRC): DR. ENRIQUE NOVO. Se formó su tesis doctoral y se transformó en el 14º egresado de la carrera. Es el cuarto graduado del año 2023.

El pasado lunes 23 de octubre, en aquella información que crea interés en los trabajos de campo, trabajos, notas de opinión, cursos de posgrado, participaciones en eventos y toda aquella información que genere inquietudes o relevancia en vistas a la producción colectiva de conocimiento.